



Río Cuarto, 14 de agosto de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 144934 y la nota elevada por el Departamento de Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la renuncia al cargo de Adscripta en la asignatura “Derecho Bancario y Seguros” (Cód. 5121), presentada por la Abogada María Virginia FERNANDEZ (DNI N° 35.915.598); y

#### CONSIDERANDO

Que la Abogada María Virginia FERNANDEZ fue designada como Adscripta en la asignatura antes indicada, mediante Resolución Decanal N° 351/2024 y presenta su renuncia a partir del 1ero. de agosto de 2024.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la **Abogada María Virginia FERNANDEZ** (DNI N° 35.915.598), al cargo de Adscripta en la asignatura “Derecho Bancario y Seguros” (Cód. 5121), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, designada mediante Resolución Decanal N° 351/2024, ello a partir del **1ero. de agosto del año 2024**.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 405/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 15 de agosto de 2024 a las 08:32:26

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-405\_24 Renuncia adscripcion FERNANDEZ Juridicas [a0da28]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas